

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:  
EXPT. N° 0077/13**

**VISTO:**

El Convenio Programa de Inversión Social con trabajo suscripto por el Sr. Intendente Municipal con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución MDS N° 3182/09 se creó el PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO-Argentina Trabaja- para la promoción del desarrollo económico y la inclusión social, fundado en el trabajo organizado y comunitario, cuyo objetivo específico consiste en lograr la inclusión con generación de nuevos puestos de trabajo.

Que la Municipalidad de Cnel Dorrego, a solicitado por ante el Ministerio de Desarrollo Social el otorgamiento de un subsidio para generar espacios ocupacionales y productivos que favorezcan el desarrollo de las capacidades humanas y sociales de los cooperativistas del programa.

Que el convenio de Cooperación suscripto tiene por objeto reglar los mecanismos de cooperación, colaboración y articulación para la implementación del PROGRAMA DE INGRESO SOCIAL CON TRABAJO- Argentina Trabaja- en el territorio del Municipio de Cnel. Dorrego.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Convalidase en Convenio Programa De Ingreso Social con Trabajo suscripto ===== entre en Intendente Municipal Dr. Fabián Zorzano con el Ministerio de Desarrollo Social en el marco del Programa de Ingreso Social con Trabajo-“Argentina Trabaja”, y el cual forma parte de la presente como Anexo I.

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Agosto de 2013.-

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 3279/13**